

las prendas de uso exclusivo, por lo que ninguno debe dejar de llevar siempre en su faltriquera uno propio. En cuanto á pedir á otro el suyo para recortarse las uñas, ó para cualquier otro uso corporal, es un acto incivil que nunca ocurre entre personas bien educadas.

XXXVI.—También es de gentes vulgares el borrajear los papeles que encuentran en los bufetes de las personas que visitan. El hombre culto, no sólo no va á ensuciar así los papeles de otro, sino que se abstiene severamente de acercarse, sin un motivo justificado, á ningún escritorio ajeno.

XXXVII.—Por último, guardémonos de mezclar jamás en nuestra conversación palabras, alusiones ó anécdotas que puedan inspirar desagrado á los demás, y de hacer relación de enfermedades ó curaciones poco aseadas. La referencia á purgantes y vomitivos y á sus efectos, está severamente prohibida en sociedad entre personas cultas; y en los labios de una mujer, sobre todo si es joven, sienta todavía peor que en los de un hombre.

CAPÍTULO III.

DEL MODO DE CONDUCIRNOS DENTRO DE LA CASA.

ARTÍCULO I.

DEL MÉTODO, CONSIDERADO COMO PARTE DE LA BUENA EDUCACIÓN.

I.—Así como el método es necesario á nuestro espíritu para disponer las ideas, los juicios y los razonamientos, de la misma manera nos es indispensable para arreglar todos los actos de la vida social, de modo que en ellos haya orden y

exactitud, que podamos aprovechar el tiempo, y que no nos hagamos molestos á los demás, con las continuas faltas é informalidades que ofrece la conducta del hombre sin método. Y como nuestros hábitos en sociedad no serán otros que los que contraigamos en el seno de la vida doméstica, que es el teatro de todos nuestros ensayos, imposible será que consigamos llegar á ser metódicos y exactos, si no cuidamos de poner orden á todas nuestras operaciones en nuestra propia casa.

II.—El hombre falto de método vive extraño á sus propias cosas. Apenas puede dar razón de sus muebles y demás objetos que por su volumen no pueden ocultarse á la vista; en cuanto á sus libros, papeles, vestidos, y todo aquello que puede cambiar fácilmente de lugar y quedar oculto, su habitación no ofrece mas que un cuadro de confusión y desorden, que causa una desagradable impresión á todos los que lo observan.

III.—Cuando vivimos en medio de este desorden, perdemos tontamente el tiempo en buscar los objetos que necesitamos, los cuales no podemos hallar nunca pronto; y nos vemos además en embarazos y conflictos cada vez que se nos reclama una prenda, un libro, un papel que se nos ha confiado, y que á veces no llegamos á descubrir por más que se encuentre en nuestro mismo aposento.

IV.—La falta de método nos conduce á cada paso á aumentar el desorden que nos rodea; porque amontonados los diversos objetos, ya en un lugar, ya en otro, al buscar uno dejamos los demás todavía más embrollados, y nos preparamos así nuevas dificultades y mayor pérdida de tiempo para cuando volvamos á encontrarnos en la necesidad de removerlos.

V.—Asimismo vivimos expuestos á sufrir negativas y sonrojos, pues las personas que conocen nuestra informalidad evitarán confiarnos ninguna cosa que estimen, y es seguro

que no pondrán en nuestras manos un documento importante, ni objeto alguno cuyo extravío pudiera traerles consecuencias desagradables.

VI.—Cuando no somos metódicos, la casa que habitamos no está nunca perfectamente aseada; porque los trastos desarreglados no pueden desempolvarse fácilmente, y el mismo esparcimiento en que se encuentran impide la limpieza y el despejo de las habitaciones.

VII.—El desaliño y la falta de armonía en nuestros vestidos, serán también una consecuencia necesaria de nuestra falta de método; porque los hábitos tienen en el hombre un carácter de unidad que influye en todas sus operaciones, y mal podemos pensar en el arreglo y compostura de nuestra persona cuando nos hemos ya acostumbrado á la negligencia y al desorden.

VIII.—La variedad en nuestras horas de comer, en las de acostarnos y levantarnos, en las de permanecer en la casa y fuera de ella, y consiguientemente en las de recibir, descomponen el cuerpo, molesta á nuestra propia familia, á las personas que con nosotros tienen que tratar de negocios, y aun á los amigos que vienen á visitarnos.

IX.—Establezcamos siempre cierto orden en la colocación de los muebles, de los libros y de cuantos objetos nos rodean. Guardemos las cartas y los demás papeles que debamos conservar, por el orden de sus fechas, y con arreglo á todas las circunstancias que nos faciliten el encontrar prontamente los que necesitemos; y jamás tengamos á la vista aquellas cartas, papeles ú otros objetos que se hayan puesto en nuestras manos con la intención expresa de que solamente nosotros los veamos.

X.—La exposición de las cartas que se nos dirigen, no sólo es contraria al método, sino que incluye una falta injustificable á la fe que en nosotros han depositado sus autores, aun cuando ellas no sean ni puedan considerarse de carácter reservado.

XI.—Llevemos siempre una cuenta exacta en que aparezcan nuestras deudas, nuestras acreencias y nuestros gastos; y no veamos llegar jamás con tranquilidad el vencimiento de un plazo en que debamos pagar alguna cantidad si no tenemos los medios de desempeñarnos. El primer descuido en que incurramos en materia de pagos, será el primer paso que demos hacia la pérdida de nuestro crédito; y no olvidemos nunca que esta es una de las más grandes desgracias personales que pueden acontcernos en la vida, si no fuere ella misma la mayor de todas.

XII.—También llevaremos un *memorándum* en que anotaremos los encargos que se nos hayan hecho, las cartas que tengamos que escribir, las visitas que debamos hacer, los aplazamientos que hayamos aceptado, las reuniones á que debamos concurrir, y todos los compromisos de esta especie que hayamos contraído.

XIII.—La escrupulosa exactitud á que nos acostumbra el método en nuestra casa, nos hará cuidar de lo ajeno como de lo nuestro; devolver oportunamente y sin deterioro ni menoscabo lo que se nos ha prestado; concurrir al lugar donde estamos invitados, á la hora que se nos ha fijado; prepararnos con la debida anticipación para pagar lo que debemos, en el día señalado; y formando, en fin, en nosotros el hábito de la fidelidad en el cumplimiento de nuestros deberes y compromisos, nos evitará el hacernos gravosos y molestos á los demás, y nos dará crédito, estimación y respetabilidad.

XIV.—La vida es muy corta, y sus instantes corren sin detenerse; así es que sólo en la economía del tiempo podemos encontrar los medios de que nos alcance para educarnos é ilustrarnos, y para realizar todos los planes que pueden hacerla útil á nosotros mismos y á la sociedad.

XV.—Acostumbrémonos, pues, á proceder con método en todas nuestras operaciones, sobre todo en los trabajos mentales, los cuales ordenaremos de modo que no se con-

fundan unos con otros; principiando nuestros estudios por las materias más elementales y menos difíciles, destinando horas diferentes para los de diferente naturaleza, buscando los medios de adquirir los conocimientos con el menor empleo de tiempo que sea posible, y no recargándonos nunca con más estudios que aquellos que podamos hacer con un sólido provecho y sin fatigar nuestro entendimiento.

XVI.—Pero tengamos siempre muy presente que el exceso en el método, como en todo lo demás, viene á ser también un mal de que debemos apartarnos cuidadosamente. Es insoportable el trato de las personas que tienen sometidas á severas reglas las más insignificantes operaciones de la vida, especialmente el de aquellas á quienes ninguna consideración social, ni accidente alguno, por grave que sea, las hace alterar nunca una sola de sus costumbres.

XVII.—En la mujer, el método es acaso más importante que en el hombre; pues además de serles á ella aplicables todas las observaciones que preceden, su destino la llama á ciertas funciones especiales, en que necesariamente ha de ser el método su principal guía, so pena de acarrear á su familia una multitud de males de alta trascendencia. Hablamos del gobierno de la casa, de la inmediata dirección de los asuntos domésticos, de la diaria inversión del dinero, y del grave y delicado encargo de la primera educación de los hijos, de que depende en gran parte la suerte de éstos y de la sociedad entera.

XVIII.—La mujer desordenada ofrecerá, en todo cuanto la rodea, el mismo cuadro que ofrece el hombre con todas las desagradables consecuencias sociales que hemos apuntado. Pero ella no parará en esto sólo; porque comunicado su espíritu de desorden á todo el interior de su casa, al desperdicio del tiempo se seguirá el desperdicio del dinero, al mayor gasto los mayores empeños, y á los empeños la ruina y la pobreza. Además, como las costumbres de la madre de familia

se transmiten directamente á los hijos, por ser en su regazo donde pasan aquellos años en que se graban más fácil y profundamente las impresiones, sus malos ejemplos dejarán en ellos resabios inextinguibles, y sus hijas, sobre todo, que á su vez llegarán también á ser madres de familia, llevarán en sus hábitos de desorden el germen del empobrecimiento y de la desgracia.

ARTÍCULO II.

DEL ACTO DE ACOSTARNOS Y DE NUESTROS DEBERES DURANTE LA NOCHE.

I.—Antes de entregarnos al sueño, veamos si podemos hacerlo sin que nos echen de menos los que en una enfermedad, ó malestar, tienen derecho á nuestra asistencia, á nuestros cuidados y á nuestros servicios.

II.—Cuando nuestra familia ó nuestros amigos más inmediatos están sufriendo, nada es más incivil é indigno que el que nosotros durmamos; y sólo un grave motivo podrá excusarnos del deber que tenemos de permanecer entónces á su lado.

III.—Estos cuidados se hacen extensivos á nuestros vecinos; y son más ó menos obligatorios, según el grado de mal-estar en que se hallan, y según que su comportamiento para con nosotros les haya dado más ó menos títulos á nuestra consideración y á nuestro aprecio.

IV.—Mas cuando seamos nosotros los que nos encontremos en la necesidad del auxilio de nuestros parientes y amigos, no aceptemos el de aquellos que nos lo ofrezcan á costa de su salud, con trastorno de sus ocupaciones, ó con perjuicio de sus intereses, sino en el caso de sernos absolutamente imprescindible.

V.—Al retirarnos á nuestro aposento debemos despedir-

nos cortés y afectuosamente de las personas de nuestra familia, dándoles las buenas noches; y en ningún caso dejarán de hacerlo los hijos á sus padres, los esposos entre sí, y los que duermen en un mismo aposento en el acto de entregarse al sueño.

VI.—Si habitamos con otras personas en una misma pieza, tendremos gran cuidado de no molestarlas en nada al acostarnos. Así, cuando hay la costumbre de dormir á obscuras, y ya otro se ha metido en su cama, no conservaremos luz en la pieza por más tiempo del que sea absolutamente necesario para disponernos á tomar la nuestra; sin que pueda servirnos de excusa la lectura, el estudio, ni ninguna otra ocupación por razonable que sea.

VII.—Si al entrar en el aposento encontramos que ya alguno de nuestros compañeros está dormido, cuidaremos de no hacer ningún ruido que pueda despertarle ó turbar su sueño. Ejecutaremos entónces todos nuestros movimientos en silencio, y si necesitamos alguna cosa que no podamos proporcionarnos nosotros mismos, saldremos á pedirla afuera y en voz baja.

VIII.—Cuando tengamos un compañero cuya edad ó cualesquiera otras circunstancias le den derecho á nuestra especial consideración y respeto, aguardemos siempre á que haya ocupado su cama para tomar nosotros la nuestra; excepto en el caso en que una enfermedad ú otro accidente nos obligue á precederle, ó en que aquel haya de recogerse más tarde que de ordinario. Y si fuere un anciano que necesite de auxilio en este acto, no sólo deberemos prestárselo gustosamente, sino que no esperaremos á que nos lo demande.

IX.—Al despojarnos de nuestros vestidos del día para acostarnos, hagámoslo con honesto recato, y de manera que en ningún momento aparezcamos descubiertos ni ante los demás ni ante nuestra propia vista.

X.—La moral, la decencia y la salud misma nos prescri-

ben dormir con algún vestido. Horrible es el espectáculo que presenta una persona que, por cualquier accidente ocurrido en medio de la noche aparece enteramente desnuda. Es mala costumbre también, el acostarse con la misma ropa interior que hemos llevado puesta durante el día y no sólo es mala costumbre y acto poco aseado, sino que es á la vez mal sano; por lo que uno deberá tener, cuando menos dos camisas de noche ó sean camisones de dormir.

XI.—Hay algunas personas que acostumbrando fumar al acto de entrar en la cama, no precinden de ello aun cuando estén acompañadas. Si siempre es impolítico hacer aspirar el humo del tabaco al que no está también fumando, nuestra incivilidad viene á ser verdaderamente insoportable cuando hacemos esto en una pieza cerrada ya para dormir, donde habrá de formarse una atmósfera pesada y pestilente, al mismo tiempo que contraria á la salud.

XII.—El ronquido, ese ruido áspero y desapacible que algunas personas hacen durante el sueño, molesta de una manera intolerable á los que tienen la desgracia de acompañarlas. Este no es un acto necesario y que no pueda evitarse, sino un mal hábito.

XIII.—También es un mal hábito el ejecutar durante el sueño movimientos fuertes, que á veces hacen caer al suelo la ropa de la cama que nos cubre, y que nos hacen tomar posiciones contrarias á la honestidad y al decoro.

XIV.—Si tenemos necesidad de levantarnos durante la noche, para satisfacer ciertas necesidades corporales, que de paso sea dicho, muchos lo hacen más bien por hábito que por verdadera necesidad; deberemos siempre hacerlo sin molestar á nadie, con ruidos ó encendiendo la luz, tal vez sin necesidad.

XV.—Si en medio del sueño sobreviene algún accidente, por el cual se nos llame para preguntarnos algo ó para exigir de nosotros algún servicio, pensemos que nada habría peor

que mostrarnos desagradados y de mal humor, pues esto sería un amargo reproche para el que en este acto ha contado con nuestra amistad y benevolencia, y siente ya de antemano la pena de venirnos á molestar.

XVI.—Por nuestra parte, evitemos en cuanto sea posible el llamar al que duerme, no interrumpiendo su sueño sino por una grave urgencia. El que se ve de esta suerte inquietado por nosotros, medirá sin duda la importancia del motivo que á ello nos ha inducido; y aunque al encontrar que no ha sido bastante para justificar nuestra conducta, y su educación le haga mostrarse tolerante y afable, no por eso habremos dejado de ser nosotros, á más de inconsiderados, altamente inciviles.

XVII.—Cuando en el curso de la noche ocurra en el vecindario algún acontecimiento que ponga en peligro la vida ó los intereses de alguna persona ó familia, deberemos apresurarnos á prestarle nuestros auxilios, tomando antes aquellas medidas de precaución que sean indispensables para dejar en seguridad nuestra propia casa.

XVIII.—Siempre que nos veamos obligados á despertar á una persona para comunicarle algún acontecimiento desagradable ó funesto, cuidemos de conducirla gradualmente y con exquisito pulso al punto en que ha de experimentar las más fuertes sensaciones. La sorpresa que nuestra precipitación le causaría, no sólo nos haría culpables de incivildad é imprudencia, sino que podría fácilmente ocasionarle una grave enfermedad.

XIX.—Cuando estemos hospedados en una posada, tributemos las debidas atenciones á los que se encuentren en los aposentos vecinos, procurando especialmente no hacer ruido alguno que pueda perturbar su sueño. Los aposentos á veces sólo están divididos por débiles tabiques, que no se elevan á toda la altura de las paredes; y en este caso deberemos procurar que la luz que tengamos, el humo del tabaco, etc., no molesten á los huéspedes inmediatos.

XX.—Podrá asimismo suceder que ocupemos nosotros una habitación alta que pise sobre otra: en este caso, no olvidemos que el sueño de las personas que habitan en la parte baja, estará enteramente á merced de nuestra civilidad. Todo ruido que llegue abajo, todo golpe fuerte nos está prohibido; y nuestras pisadas, que evitaremos siempre en cuanto nos sea posible, deberán ser tales que no lleguen á molestar á nadie.

XXI.—Aunque no hay persona alguna á quien no se deban estos miramientos, los hombres han de ser todavía más cuidadosos en guardarlos, siempre que sean señoras las que ocupen los dormitorios vecinos; pues siempre será un deber del hombre culto el poner mayor esmero y delicadeza en todos los actos de consideración y respeto que se dirigen al bello sexo. Asimismo cuando sean niños, porque despertándolos, se les quita el sueño á ellos y la tranquilidad á los demás.

ARTÍCULO III.

DEL ACTO DE LEVANTARNOS.

I.—Guardémonos de entregarnos nunca al rudo y estéril placer de dormir con exceso, y no permanezcamos en la cama más tiempo que el necesario para el natural descanso.

II.—Mientras el hombre vive esa vida material de los primeros años, su sueño no debe ser tasado, porque, dirigido exclusivamente por la sabia naturaleza, contribuye á su desarrollo físico y á su salud. Pasada la infancia, el cultivo de su inteligencia le exige ya parte del tiempo en que antes dormía, y su sueño no debe exceder de ocho á nueve horas. Pero desde que la plenitud de su razón y los estudios y ocupaciones serias le dan entrada en la vida social, ya no le está permitido permanecer en la cama por más de siete horas.

III.—La costumbre de levantarnos temprano favorece nuestra salud, porque nos permite respirar el aire puro de la mañana; y contribuye poderosamente al adelanto en nuestros estudios y demás tareas, porque la frescura del tiempo disipa en breve el sopor en que despertamos, y comunica á nuestro entendimiento gran facilidad en las percepciones, y á nuestros miembros grande expedición y actividad para el trabajo.

IV.—Después del sueño ordinario se encuentra renovado, digámoslo así, todo nuestro sér, por cuanto nos sentimos re- puestos de las impresiones y fatigas del día; y claro es que si á tan feliz disposición para emprender nuestros quehaceres, se añade la benéfica influencia de una temperatura suave, nuestras operaciones serán mejor ejecutadas y más fructuosas, y las ideas que adquiramos serán más claras, distintas é indelebles.

V.—Ninguna persona existe que pueda considerarse exceptuada de estas reglas, porque á nadie le es lícito permanecer en la ociosidad; y el uso de la cama fuera de los límites aquí establecidos, no es otra cosa que un cómodo, cuanto mal fingido pretexto para usurpar á nuestros deberes intelectuales, morales y sociales, el tiempo que á ellos debemos consagrar.

VI.—El que no está dedicado al estudio, debe estarlo al trabajo en alguna industria útil; y aquel que tiene la desgracia de no amar el estudio, y la fortuna de vivir de sus rentas, encontrará en las buenas lecturas y en la sociabilidad, un vasto campo de ocupaciones en que emplear honestamente el tiempo, durante las mismas horas que pueda pasar bajo el yugo del trabajo el más laborioso menestral.

VII.—Al despertarnos, nuestro primer recuerdo debe consagrarse á Dios. Si no estamos solos, saludaremos en seguida afablemente á nuestros compañeros que estén ya despiertos, y nos pondremos nuestros vestidos con el mismo recato con que los quitamos en la noche.

VIII.—Es signo de mal carácter y de muy mala educación, el levantarse de mal humor. Hay personas á quienes no puede hablarse en mucho rato después que han despertado, sin que contesten con displicentes monosílabos. Para el hombre bien educado no hay ningún momento en que se crea relevado del deber de ser afable y cortés; y si al levantarse tiene su ánimo afectado por algún pensamiento ó disgusto, debe ocultarlo cuidadosamente desde el momento en que alguno le dirige la palabra.

IX.—Las mismas consideraciones que hemos guardado al acostarnos á las personas con quienes vivimos en un mismo aposento, les serán guardadas naturalmente al levantarnos; así es que si en este acto sucediere que aún duerme algún compañero, no turbaremos su sueño con ningún ruido ni de ninguna otra manera, ni abriremos puertas ó ventanas de modo que el aire ó la luz penetre hasta su cama.

X.—Pero el que duerme acompañado de otros en un mismo aposento, cuidará de no prolongar su sueño, sin un motivo legítimo, hasta llegar á demorar demasiado las operaciones de los demás.

XI.—Cuando tengamos que levantarnos antes de la hora ordinaria, ya sea porque estemos de viaje, ó por otro motivo cualquiera, no nos creamos autorizados para perturbar á los que duermen, con la bulliciosa preparación de nuestro equipaje, que ha debido quedar terminada en la noche, ni con el ruido excesivo que pueden ocasionar las diversas operaciones que hayamos de practicar, para el aseo y compostura de nuestra persona, apertura de puertas, salida de la casa, &c.

XII.—Algunas personas se creen relevadas de estos cuidados cuando se encuentran en una posada; así es que al levantarse para emprender viaje, alborotan la casa, y despiertan y molestan á los demás huéspedes que permanecen en sus camas. Guardémonos de proceder así jamás, y tengamos presente que el que de esta suerte se conduce en una posada,

se despoja del derecho de ser á su vez considerado, y prueba que su civilidad, excluyendo á los extraños, no está fundada en la benevolencia, que es su verdadera base.

XIII.—Dispuestos ya para emprender un viaje de madrugada, despedámonos en la noche de las personas con quienes vivimos, sin dejar esto nunca para el acto de levantarnos; pues sólo cuando se trata de personas muy estrechamente ligadas por los vínculos de la sangre ó de la amistad, dejará de ser incivil el que las despertemos para decirles adiós.

XIV.—Deberemos acostumbrarnos desde jóvenes á ventilar la cama al levantarnos, exponiendo sábanas y demás ropa al aire; sea que tengamos ó no criadas en la casa y en caso necesario deberemos aprender á hacer nuestra cama y poner el cuarto en buen orden.

XV.—No salgamos nunca de nuestro aposento sin estar ya perfectamente vestidos; y no creamos que la necesidad de salir de improviso por un accidente cualquiera, nos autorice para presentarnos mal cubiertos ó en traje poco decente.

XVI.—La costumbre de tomar algún ligero alimento al levantarnos, á más de ser generalmente útil para la salud, contribuye á suavizar nuestro aliento, el cual no puede ser puro mientras no se pone algo en el estómago. Y téngase presente, que ningún cuidado ni sacrificio debemos ahorrar por conseguir la inestimable ventaja de tener siempre un buen aliento.

XVII.—Solamente los enfermos deben tomar el desayuno en la cama; los que gozan de salud, lo harán después que se encuentren aseados y vestidos. Es chocante que una persona que ha de levantarse y salir de su habitación, haga traer antes el desayuno á la cama, donde lo toma sin tal vez haberse lavado la boca.

XVIII.—Una vez que estemos en disposición de presentarnos delante de los demás, cuidemos de informarnos de la salud de nuestra familia en la forma usual. Semejantes actos

de obsequiosa etiqueta, reconocen por móvil el afecto á las personas con quienes vivimos, y sirven para fomentar ese mismo afecto, y para hacer cada vez más grato y dulce el interesante comercio de la vida doméstica.

ARTÍCULO IV.

DEL VESTIDO QUE DEBEMOS USAR DENTRO DE LA CASA.

I.—Las leyes de la decencia y del decoro, así como las de la etiqueta en su prudente aplicación á las relaciones íntimas, son las reguladoras de aquel desahogo y esparcimiento á que nos entregamos en el círculo de la familia; y es por lo tanto en ellas donde debemos encontrar las condiciones del vestido que habremos de usar dentro de la propia casa.

II.—Nuestro vestido, cuando estamos en medio de las personas con quienes vivimos, no sólo debe ser tal que nos cubra de una manera honesta, sino que ha de contener las mismas partes de que consta cuando nos presentamos ante los extraños; con sólo aquellas excepciones y diferencias que se refieren á la calidad de las telas, á la severidad de las modas, y á los atavíos que constituyen el lujo.)

III.—No está, pues, permitido á un hombre medianamente educado, el permanecer en su casa sin corbata, en mangas de camisa, sin medias, ni con los pies mal calzados. El uso de la bata fuera del dormitorio, es inadmisibile, y apenas puede tolerarse en los enfermos, y en los eclesiásticos y ancianos fuera del acto en que reciben una visita de poca confianza.

IV.—En cuanto á la mujer, en quien debe lucir siempre mayor compostura que en el hombre, ya se deja ver que su desaliño dentro de la casa dará muy triste idea de su educación.

V.—La severidad de estas reglas se atenúa naturalmente cuando permanecemos en nuestro dormitorio, donde podemos atender más bien á la comodidad que á la compostura; bien que jamás hasta el punto de permitirnos ningún desahogo contrario á la honestidad y á la decencia, que serán siempre el atavío del hombre en todos los casos.

VI.—Tampoco nos autoriza el desahogo del dormitorio, para ofrecernos á la vista de ninguna persona ó recibir visita, vestidos únicamente con la ropa interior, aunque ésta sea bastante para cubrirnos perfectamente todo el cuerpo; pero en algunos casos lo podemos hacer con una bata.

VII.—Por eso las personas delicadas, cuando habitan con otras en un mismo aposento, procuran siempre quedarse á solas para asear su cuerpo ó cambiar sus vestidos; y siendo un compañero el que se ocupa en esto, no entran en el aposento mas que por una necesidad urgente y del momento, previo el permiso correspondiente, que jamás dejan de solicitar. Cuando son dos esposos los que habitan juntos, el aposento en estos casos es todavía más inviolable para cualquiera de los dos; y sólo un raro y grave accidente puede justificar el hecho de entrar en él.

VIII.—Las visitas que recibimos en la sala, deben encontrarnos en un traje decente y adecuado á la categoría y á las demás circunstancias de las personas que vienen á nuestra casa. Y como es tan fácil que nos sorprenda una visita de etiqueta en momentos en que recibimos una de confianza, será bueno que nos hayamos presentado á ésta con un vestido que no sea impropio para recibir cualquiera otra.

IX.—Aparte los adornos del lujo, y el mayor esmero que ponemos siempre en nuestro aliño y compostura para salir de nuestra casa, ó para recibir en ella visitas de etiqueta, puede establecerse que en lo general debemos recibir en el mismo traje en que visitamos.

X.—El hombre que ha contraído la costumbre de perma-

necer dentro de la casa con la cabeza cubierta, no debe olvidar descubrirse en el momento en que tenga que recibir á un extraño; y en el caso de impedírsele alguna enfermedad, debe manifestarlo así en el acto de presentarse y saludar. Mas en tratándose de una persona de etiqueta, como quiera que sería impropio y chocante el permanecer cubierto delante de ella, en el caso expresado será preferible no recibirla, á menos que su visita tenga por objeto un negocio de gravedad y urgencia.

XI.—Igual conducta debe observar una persona, ya sea mujer ú hombre, cuando una enfermedad la obliga á estar desaliñada y en traje impropio para recibir; presentando entónces sus excusas á las visitas de confianza, y absteniéndose de recibir las de etiqueta que no tengan un carácter urgente.

XII.—Al sentarnos á la ventana, consideremos que vamos á ofrecernos á las miradas de todo el que pasa, y que no hay entónces razón para que aparezcamos con menor compostura que cuando recibimos visitas.

XIII.—Bien que la casaca ó levita sea siempre el vestido más propio para sentarnos á la mesa, no hay inconveniente en sustituirlo con cualquier otro menos serio, con tal que no sea una bata, cuando solo estamos acompañados de las personas con quienes vivimos en familia y de amigos de confianza; pero téngase presente que el que por enfermedad ó cualquiera otro impedimento no puede estar en la mesa perfectamente vestido, debe retirarse á comer en su aposento.

XIV.—La levita no es traje propio para sentarnos á la mesa con personas de etiqueta, ni aun con aquellas que no siéndolo, forman sin embargo una reunión extraordinaria que participa ya en algo del carácter de un convite. Tanto en nuestra casa, como en las ajenas en que nos hallemos invitados, tendremos el cuidado de vestir casaca en tales casos.

XV.—Á los eclesiásticos, á quienes como se ha dicho puede tolerarse el uso de la bata, no les está en manera alguna permitido para sentarse en mesa redonda ó de familia. Si no acostumbran para tales casos un traje secular serio, tomarán un vestido negro que les cubra todo el cuerpo.

XVI.—En las posadas, y en las casas particulares donde estemos hospedados, seremos todavía más estrictos y cuidadosos en todo lo que mira á la seriedad y decencia de nuestros vestidos. La levita deberá ser nuestro traje habitual, á menos que estemos bajo un clima ardiente, que nos fuerce á usar de la chaqueta ó de cualquier otro vestido ligero y sencillo.

XVII.—También debe ser objeto de nuestros cuidados el vestido que han de usar dentro de la casa los niños que nos pertenecen, no permitiendo jamás que permanezcan desnudos ni andrajosos. Cuando vemos á un niño en este estado, no nos ocurre ni puede ocurrirnos ningún cargo que hacer á aquel inocente; pero sí formamos desde luego una idea bien desventajosa de la mala educación y poco cuidado de su familia.

ARTÍCULO V.

DEL ARREGLO INTERIOR DE LA CASA.

I.—La buena educación no brilla únicamente en las tertulias y en el trato general con la sociedad, sino que se refleja en todo lo que nos rodea y se encuentra naturalmente bajo nuestra inmediata inspección y gobierno.

II.—Si examinada una casa en todas sus interioridades, encontramos que no hay en ella ningún lugar en que no se halle impreso el sello del orden, del método y de la elegancia, podemos desde luego asegurar que sus habitantes son personas finas y bien educadas.

III.—En el patio y los corredores principales no deben ponerse nunca muebles viejos ó deteriorados.

IV.—La sala es el punto general de recibo; y como teatro de toda especie de sociedad, debe estar montada con todo el rigor de la etiqueta. En ella no aparecerán nunca más objetos que los que sirvan á la comodidad y al recreo de las visitas, los cuales estarán siempre dispuestos con orden y buen gusto.

V.—Siempre que nuestras circunstancias nos lo permitan, evitemos que la pieza que sigue á la sala sirva de dormitorio; y si no podemos evitarlo, cuidemos de que las camas no estén jamás á la vista, pues sería considerado por las personas cultas y juiciosas, como un signo de vulgaridad y mala educación.

VI.—Cuando puede evitarse que la pieza indicada en el párrafo anterior sirva de dormitorio, es muy elegante el convertirla en lugar de recibo, abriéndole, si es posible, una puerta que dé al corredor principal, y montándola con toda la decencia que nos permitan nuestros posibles y sea propia de nuestras particulares circunstancias. En este caso, ella nos servirá para recibir á las personas que nos soliciten para tratar de negocios, y á nuestros amigos de confianza cuando vienen á vernos fuera de las horas ordinarias de tertulia.

VII.—La pieza destinada para comer, estará ordinariamente montada con menos aparato que las piezas de recibo; pero el orden y la decencia deberán reinar siempre en ella, y habrá de estar dispuesta de manera que allí podamos recibir á nuestros amigos de confianza, los cuales pueden alguna vez visitarnos á las horas de sentarnos á la mesa.

VIII.—Muy inocente es, sin duda, y aun laudable y útil, el uso de adornar las paredes con cuadros que representen pasajes históricos, y en que se ostenten los primores y hechizos del arte sublime de la pintura; pero guardémonos de incluir en ellos los que contengan efigies de personas mal

cubiertas, ó en actitudes contrarias á la honestidad y á la decencia, ó escenas que aunque en sí nada tengan de tachables, sean sin embargo sacadas de obras inmorales y puedan excitar el deseo de leerlas.

IX.—La verdad histórica y la ardiente imaginación de los artistas, dan origen á infinidad de representaciones que ofenden el pudor, las cuales sólo deben figurar en los museos y galerías de pinturas y en los gabinetes de los mismos artistas ó de los aficionados.

X.—¿ Por qué especie de aberración pueden algunos padres de familia creer asegurada la inocencia y el pudor de sus hijos, y sobre todo de sus hijas, tan sólo porque aparten la vista de los extravíos de los hombres y de las miserias de la naturaleza, cuando han de volverla á esos cuadros que representan los mismos extravíos y las mismas miserias?

XI.—En la obra grandiosa de la creación y en la misma historia, han encontrado en todos tiempos las artes una fuente inagotable de las más sublimes imágenes, sin necesidad de ofender la honestidad y la decencia; y es por lo tanto imperdonable que para el adorno de las habitaciones, se elijan aquellas cuya vista ha de obrar necesariamente en daño de la inocencia y de las buenas costumbres.

XII.—Aunque, según hemos visto, el acto de escupir no está admitido entre la gente bien educada, es siempre necesario que en una casa haya escupideras, sobre todo en el salón de fumar; pues un accidente cualquiera puede poner á una persona en la necesidad imprescindible de escupir ó tirar el cigarro, y si no encontrase como hacerlo sin manchar el suelo, es claro que se vería en un fuerte y desagradable embarazo.

XIII.—En la parte exterior de la puerta de toda pieza de recibo debe existir siempre un ruedo, para que las personas que entran limpien la suela del calzado; y aun es con-

veniente tener además en el corredor principal un instrumento, que generalmente se construye de hierro, en que quitar antes al calzado el lodo que pudiera ensuciar demasiado el mismo ruedo.

XIV.—En las casas muy concurridas debe haber en el corredor principal un mueble aparente para colocar sombreros, capas, sobretodos y bastones; á fin de que los que entran no se vean en la necesidad de introducir estos objetos en las piezas de recibo, donde serian embarazosos y ofenderian el despejo y lucimiento de las mesas y asientos.

XV.—Desde que se aproxima la noche, debe iluminarse todo el edificio, empezándose por el corredor principal, el cual no deberá jamás estar á oscuras, aun cuando lo esté la sala por encontrarse ausentes ó no estar de recibo los dueños de la casa.

XVI.—Los muebles y demás objetos que se encuentren en nuestro aposento, deben estar siempre ordenados y dispuestos de manera que hagan una vista agradable: nuestra cama, constantemente limpia y arreglada: nuestra ropa guardada, y la que no pueda estarlo, acomodada en la mejor forma posible; y los enseres que sirvan á nuestro aseo y deban estar visibles, colocados en aquellos lugares en que puedan ser menos notados por las personas que hayan de entrar hasta nuestro dormitorio.

XVII.—Debe ponerse un especial esmero en el orden y decencia de los aposentos que ocupen los criados, tanto por estimación hacia ellos, como por nuestra propia dignidad y decoro. Es imposible, por otra parte, que seamos servidos con exactitud, y sobre todo con aseo, por personas que se acostumbren á vivir en el desorden, y á despreciar, en lo que personalmente les concierne, aquellas reglas que han de aplicar en nuestro servicio.

XVIII.—En el lugar más conveniente de la parte interior de la casa, debe existir siempre un aguamanil, junto con una

toalla que se mude con frecuencia, para uso exclusivo de los criados. Si no se les proporciona esto, se verán obligados á permanecer con las manos desaseadas, y cuando se las laven, lo cual harán á veces con mengua del aseo de las vasijas y aguas destinadas á la preparación de las viandas, se las enjuagarán en las toallas de limpiar los cubiertos y demás utensilios de la mesa, si no lo hicieren en sus propios vestidos.

XIX.—Si tenemos niños ú otras personas que por ignorancia ó travesura puedan de alguna manera dañar el edificio, ó menoscabar su mérito en su parte de ornato, es nuestro deber el contenerlos y sujetarlos á severas penas; pues bien fútil sería la excusa que en estos casos hiciéramos consistir únicamente en la irreflexión é imprudencia de nuestros hijos y domésticos.

XX.—Réstanos añadir que del arreglo de la casa en general, es infinitamente más responsable la mujer que el hombre. La mujer, consagrada especialmente á la inmediata dirección de los asuntos domésticos, puede emplear siempre en oportunidad todas los medios necesarios para mantener el orden, é impedir que se quebranten las reglas que aquí recomendamos; al paso que el hombre, sobre quien pesa la grave obligación de proveer al sostenimiento de la familia, apenas tendrá tiempo para descansar de sus fatigas, y bien poca será la influencia que su celo pueda ejercer en el cuidado general del edificio.

XXI.—Mas esto no quiere decir que cuando las casas se hallan habitadas sólo por hombres, estén éstos dispensados de los cuidados que exige el orden, pues la necesidad que los obliga á prescindir de los oficios de la mujer los pone igualmente en el caso de desempeñarlos por sí mismos.

ARTÍCULO VI.

DE LA PAZ DOMÉSTICA.

I.—Por muy propicia que se nos muestre la fortuna en la marcha de nuestros negocios; por muy constante que sea nuestro estado de salud; por muy sólida que sea la paz pública en el país en que vivimos; y por muy gratos que sean los momentos que pasemos en sociedad con los extraños, jamás podremos ser completamente felices si entre nosotros no reina la paz doméstica.

II.—Las riñas y altercados entre los que viven bajo un mismo techo, amargan la existencia en su único refugio contra las constantes contradicciones y penalidades que ofrece el mundo, y arguyen siempre falta de educación y buenos principios, é ignorancia ó desprecio de las leyes del decoro.

III.—El que por un accidente cualquiera de la vida doméstica se encuentra alguna vez desagradado, y es sorprendido en estos momentos por una visita, puede fácilmente sobreponerse á la alteración de su ánimo y presentarse con semblante sereno y afable; pero si la discordia interior devora constantemente su corazón y le ha hecho habituales sus crueles impresiones, imposible le será componer repentinamente su rostro y suavizar toda su exterioridad, para aparecer con aquel aire de tranquilidad y contento que es la primera señal de buena acogida que ha de darse á los extraños.

IV.—Las personas de una misma familia que se encuentran desacordadas no pueden jamás recibir dignamente á nadie. Aunque no estén en aquel momento bajo la impresión de un reciente disgusto, y puedan por lo tanto mostrarle respectivamente la necesaria afabilidad, su manera de tratarse entre sí habrá de revelar su desacuerdo; y una visita, al mismo tiempo que verá en esto un signo de mala educación, se sentirá fuertemente embarazada para tomar parte con